



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de MARIANI, Anabella desde 01/08 al 31/08 CUDAP:EXP-UNC:37665/2019

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la Profesora MARIANI, ANABELLA LETICIA (Legajo N° 47.583), según Art. 49 Apart. II inc. b) del CCT de los Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en seis (6) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente al docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Pregrado (Código 228), que se indican más abajo, desde el 07/08/2019 al 30/09/2019 a:

- DOMINGUEZ, RODRIGO EZEQUIEL (Legajo N° 47.967), en seis (6) horas cátedra de Análisis de los Alimentos II.

Art.2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

